



OFICIO N° 78155
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.66°/372

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2024

La Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar medidas para aumentar la frecuencia de los servicios de locomoción y mejorar la fiscalización de transporte público para garantizar un acceso oportuno para todas las personas, especialmente para los adultos mayores en la ciudad de Concepción, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 31A55A7EB63A5C10



Valparaíso, 13 de agosto de 2024

A: SR. HÉCTOR SILVA G.
SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

DE: SRA. FRANCESCA MUÑOZ G.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

De conformidad a las normas legales y reglamentarias pertinentes, vengo a solicitar por parte del organismo requerido, tenga a bien me informe lo siguiente:

Una de las problemáticas presentadas en el sector Los lirios de concepción, está afectando directamente a personas adultas mayores, ya que el transporte público en esta zona no es constante, generando inconvenientes para quienes dependen de este servicio para realizar sus actividades diarias. Es así, que se han recibido denuncias de que los buses, en repetidas ocasiones, no están deteniéndose para recoger a los pasajeros en las paradas correspondientes, lo que agrava esta situación ya que dificulta el desplazamiento de los adultos mayores, produciendo un deterioro en la calidad de vida y en su propio bienestar, ya que muchos de ellos asisten a centros de atención médica. Por lo tanto, es urgente que se tomen medidas para aumentar la frecuencia de los servicios de locomoción y mejorar la fiscalización de transporte público para garantizar un acceso oportuno para todas las personas, especialmente para los adultos mayores.

En este contexto solicito al órgano requerido informe lo siguiente:

1. Infórmese de respuestas para establecer frecuencias más fluidas de transporte público.

Dios guarde a U.S.

H.D. FRANCESCA MUÑOZ

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

